



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960193/13 instruido para la contratación de "Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios e intrusión en Cetursa Sierra Nevada y sus empresas participadas", en el que se propone su adjudicación a favor de PRS Proyectos e Instalaciones S.L, por importe de **25.882,75 €/año** más IVA.

Visto que con fecha 15 de enero de 2014 se adjudicó provisionalmente el contrato a PRS Proyectos e Instalaciones S.L, habiendo el adjudicatario aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A me atribuyen

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS E INTRUSIÓN EN CETURSA SIERRA NEVADA Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS" A LA EMPRESA PRS PROYECTOS E INSTALACIONES S.L, POR EL PRECIO DE **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS AL AÑO (25.882,75 €/año)** más IVA MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 30 de enero de 2.014

M^a José López González
Consejera Delegada